



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CÁCERES DEL PERÚ

Mariano Melgar S/N Plaza de Armas – Cáceres del Perú
Municaceresdelperu.gob.pe
Distrito de Cáceres del Perú- Provincia del Santa- Región Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2024-MDCP

Cáceres del Perú, 03 de enero del 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Alcalde se encuentra facultado para nombrar y remover al personal administrativo y de servicios de la Municipalidad, sean estos de carrera o de confianza con las formalidades de ley y en concordancia con lo prescrito en los artículos 76 y 77 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante DS N° 005-90-PCM;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2020-MDCP de fecha 20 de febrero del 2020 se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú, el cual establece que la Gerencia Municipal es el órgano de dirección del mayor nivel administrativo a continuación de la alcaldía, está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, empleado de confianza y con acreditada experiencia en Gestión Municipal, a tiempo completo y dedicación exclusiva, designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa y también puede ser cesado por Acuerdo de Concejo Municipal, en concordancia a la Ley;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 002-2024-MDCP de fecha, 03 de enero del 2024, se resuelve ACEPTAR la renuncia al cargo de GERENTE MUNICIPAL y Encargatura de JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CÁCERES DEL PERÚ, presentada por el Abg. JHOAN JAIR GOCHT GUERRERO, agradeciéndole por sus servicios prestados a esta entidad demostrando responsabilidad.

Estando a lo expuesto y al amparo del inciso 6 y 17 del Art. 20° y Art. 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por Ley N° 31433;

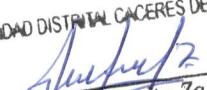
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR el cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CÁCERES DEL PERÚ**, a la Abg. **MIRSA JAQUELINE CASIMIRO MIRANDA**, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Servicios Sociales, Participación Vecinal y Desarrollo Humano, por los fundamentos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR la notificación y el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General y Oficina de Recursos Humanos respectivamente, para que se realice la entrega de cargo de acuerdo a ley, por las consideraciones expuestas.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CÁCERES DEL PERÚ

Adelmo Porfirio Peralta Zavaleta
DNI 42.069.457
ALCALDE

UN GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS